DECRETO 3502 DE 1983
(diciembre 26)

por el cual se determina el ingreso de un funcionario al Grupo de Estudios Especiales del Departamento Nacional de Planeación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejerció de las facultades que le confiere el artículo segundo del Decreto extraordinario 225 de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora Angela Cordi de Cuevas fue nombrada Jefe de División, Código 2040, Grado 06, del Departamento Nacional de Planeación por medio del Decreto 3306 de 1981;

Que según el artículo segundo del Decreto extraordinario 225 de 1983, la autoridad nominadora determinará la condición de integrante del Grupo de Estudios Especiales del Departamento Nacional de Planeación, previa comprobación del cumplimiento de los requisitos señalados al efecto en los reglamentos, y

Que se ha comprobado el cumplimiento de los requisitos previstos en el reglamento respectivo,-

DECRETA:

Artículo único. A partir de la fecha de expedición del presente Decreto, la doctora Angela Cordi de Cuevas, Jefe de División, Código 2040, Grado 06, del Departamento Nacional de Planeación, tendrá la condición de integrante del Grupo de Estudios Especiales del mismo Departamento, con la asignación básica prevista para dicho cargo en el artículo primero del

Decreto extraordinario 225 de 1983.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, D. E., a 26 de diciembre de 1983.

BELISARIO BETANCUR

El Jefe del Departamento Nacional de Planeación,
Jorge Ospina Sardi.